



CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2023.

Nº 407/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1254-67-2023 del 04 de mayo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra l) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$ 200.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				
	03		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		101	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
			De la Municipalidad a Servicios incumplidos	
			en su gestión	200.000.-
			TOTAL INGRESOS	200.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				
	06		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Mantenimiento y Reparaciones	
			TOTAL GASTOS	200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO BARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/Alcaldía  
IDDOE

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

170 82 67